



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A REESTRUCTURAR LOS PROGRAMAS INTEGRALES DE CAPACITACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN DE CONDUCTORES DEL AUTOTRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se *exhorta a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para reestructurar los programas integrales de capacitación y la distribución de los centros de capacitación de conductores del autotransporte público federal ante la escasez de profesionales capacitados para ejercer labores de alto riesgo*, a cargo del Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 05 de junio del 2019 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A REESTRUCTURAR LOS PROGRAMAS INTEGRALES DE CAPACITACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN DE CONDUCTORES DEL AUTOTRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL.

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“La diversidad de oportunidades laborales que el mercado mexicano ha otorgado en las últimas décadas ha tenido una reconfiguración constante ante las demandas del presente siglo. Con el incremento de la población profesionalista, es decir, con título universitario, múltiples labores han quedado relegadas a un plano secundario en el imaginario social. Principalmente asociadas a trabajos de no tan alto prestigio, esta clase de actividades han comenzado a sufrir un decrecimiento en la presencia de su fuerza laboral, pero no por cuestiones de falta de demanda, sino por cuestiones de falta de interés por parte de la población nacional.

El descrédito de estas actividades, usualmente asociado a un significado de “prestigio”, genera como consecuencia una falta de condiciones culturales para atraer a nuevos cuadros de profesionales suficientes e interesados para el desarrollo de estas labores. Así, ya sea por infortunio o falta de previsión, problemas de esta clase se han vuelto mucho más presentes en la agenda actual de las múltiples instancias de las administraciones gubernamentales a lo largo y ancho de nuestro país, por lo que encontrar una respuesta para afrontar el dilema se torna una de las múltiples tareas pendientes por resolver.

Este es el caso de la falta de personal capacitado para el desarrollo de actividades de autotransporte federal o privado, la cual se ha convertido en un gran problema. La carencia de especialistas en el rubro ha orillado a diversas instancias a ofrecer nuevas oportunidades laborales para este sector profesional, donde resalta la labor encargada del transporte de pipas de combustible propiedad del gobierno federal, la cual generó un gran revuelo mediático, pero expuso la falta de conocimiento y personal capacitado para hacerse cargo del tema.”

B. Enseguida, los proponentes refieren una serie de datos en los que basan su proposición entre los que destacan los siguientes:

“Las respuestas, variadas en relación al perfil de cada medio de comunicación, usualmente demostraban que hay un gran desconocimiento acerca de las exigencias que un trabajo de este tipo solicita a su respectivo personal. La demanda de conocimientos teóricos y prácticos tan diversa, forma parte de una amplia gama de requisitos para acoplarse a las necesidades de las múltiples mercancías que se transportan. En muchos casos, como lo podría ser el transporte de desechos tóxicos o de animales en cautiverio, denota que hay situaciones donde el conducir únicamente es la punta del iceberg de lo que implica una labor de esta clase. Contar con los mecanismos necesarios para contener las problemáticas es una labor tan



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A REESTRUCTURAR LOS PROGRAMAS INTEGRALES DE CAPACITACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN DE CONDUCTORES DEL AUTOTRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL.

complicada como la adquisición tan variada de conocimientos que exige cada tipo de material que se transporta.

Aquí, el "pool" de conocimientos se torna un tema de interés. Remitiéndome a los contenidos de los Programas Integrales de Capacitación, donde su última versión fue elaborada en 2015 y el cual tiene su origen en el Programa Nacional de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes 1995-2000, uno se puede percatar que los diferentes tipos de licencia, los cuales van de la "A" a la "F", contemplan una serie de informaciones que deben de ser conocidas de "cabo a rabo" por parte de los profesionales de esta labor. Empezando por aspectos del marco normativo y la cultura laboral, actividades como el transporte de residuos requieren licitaciones especiales y conocimientos técnicos acerca de la clasificación de las substancias y la identificación de envases, por ejemplo.

Esto último, proyectado a las diversas licencias, las cuales se subdividen en temas enfocados a los espacios de desarrollo del trabajo, los vehículos empleados y lo que se llegue a transportar, como lo serían puertos, tractocamiones doblemente articulados y residuos peligrosos, muestran que la especialización en el rubro ha encontrado una diversidad que exige una serie de conocimientos que sobrepasan un solo tipo de perfil de conductor.

La complejidad de la actividad, por lo tanto, muchas veces pasa subestimada por el prejuicio. La amplia gama de temas, que van desde los aspectos legales mencionados a aspectos técnicos en el uso y mantenimiento de las unidades, al igual que un amplio conocimiento de las implicaciones que conlleva el transporte de cada mercancía, como clasificaciones y consideraciones de seguridad, muestran que no se trata de una labor mecánica y lineal, sino de un trabajo con características que se asemejan a las exigencias en el desarrollo de las labores que "profesionistas" de otras ramas llevan a cabo en su día a día."

C. Concluyen los proponentes al señalar que:

"Por ello, tomar en cuenta que, en palabras de especialistas, la existencia de pocos centros de capacitación al interior de nuestro país, en relación con la demanda que muchas comunidades tienen ante la necesidad del transporte de mercancías y pasajeros, es uno de los principales puntos por considerar. Hoy en día existen 278 centros certificados en México, de los cuales sólo 112 están capacitados para realizar las labores de licitación para conducción de tractocamiones doblemente articulados, lo que presenta un panorama desfavorable.

La concentración de la licitación, justificada en las herramientas e instalaciones indispensables para realizar las pruebas, ponen en un dilema a las administraciones gubernamentales actuales ante la escasez de estos y la política de austeridad que se promueve, principalmente, por parte del gobierno federal.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A REESTRUCTURAR LOS PROGRAMAS INTEGRALES DE CAPACITACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN DE CONDUCTORES DEL AUTOTRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL.

Por ello, repensar formas con las cuales hacer frente al problema debe de ser un tema prioritario para un país donde, según cifras de Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) hasta 2015, el transporte principal para las exportaciones es el terrestre con 60% y donde el comercio exterior equivale al 70% del Producto Interno Bruto hasta 2015, contar con los especialistas indispensables para la realización de la labor no debe de ser un tema más, sino que corresponde a uno de los condicionantes para la ejecución del fenómeno del comercio en sus diferentes aristas."

D. Con lo anterior, formula el siguiente:

"PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento exhorto a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para realizar una revisión de las condiciones actuales de los centros de capacitación en favor de reestructurar las capacidades de los diversos centros.*

SEGUNDO. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento exhorto a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para reestructurar las funciones y la distribución de los centros de capacitación de conductores del autotransporte público federal ante la escasez de profesionales capacitados para ejercer labores de alto riesgo.*

TERCERO. *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento exhorto a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para tomar las medidas necesarias para garantizar un replanteamiento de los reglamentos y normatividades que involucra el proceso de expedición actual de las licencias de autotransporte público y privado para apegarlos a los mejores estándares de calidad y las exigencias laborales contemporáneas."*

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A REESTRUCTURAR LOS PROGRAMAS INTEGRALES DE CAPACITACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN DE CONDUCTORES DEL AUTOTRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y analizar el contenido de esta resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Esta dictaminadora considera que la Proposición que se dictamina es procedente en razón de que, con base en el artículo 36, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que señala que es facultad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte, y que corresponde a dicha dependencia de la Administración Pública de la Federación la atención de las necesidades de capacitación para el desarrollo de actividades de autotransporte federal o privado.

D. En el análisis de lo señalado por la fracción XII del mencionado artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en lo que se refiere a la facultad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para fijar las normas técnicas del funcionamiento y operación de los servicios públicos de comunicaciones y transportes, consideramos que lo propuesto es viable para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes revise y actualice las normas y procedimientos en lo relacionado con la capacitación de conductores de transporte público y privado en el ámbito Federal.

E. Esta dictaminadora, al revisar lo que expresamente señalan los proponentes y con el análisis de la fracción XXVI del multicitado artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que indica que es atribución de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el promover y, en su caso, organizar la capacitación, investigación y el desarrollo tecnológico en materia de comunicaciones y transportes, consideramos procedente que la propuesta presentada por los diputados federales integrantes del Partido Acción Nacional es viable.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A REESTRUCTURAR LOS PROGRAMAS INTEGRALES DE CAPACITACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN DE CONDUCTORES DEL AUTOTRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL.

Se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento exhorto a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para realizar una revisión de las condiciones actuales de los centros de capacitación en favor de reestructurar las capacidades de los diversos centros.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para realizar una revisión y en su caso robustecer, las condiciones actuales de los centros de capacitación de conductores del autotransporte público federal bajo la finalidad de fortalecer las capacidades profesionales de los mismos en beneficio de los usuarios del servicio.</p>
<p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento exhorto a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para reestructurar las funciones y la distribución de los centros de capacitación de conductores del autotransporte público federal ante la escasez de profesionales capacitados para ejercer labores de alto riesgo.</p>	<p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para tomar las medidas necesarias que garanticen un replanteamiento del marco jurídico reglamentario que involucra el proceso de expedición actual de las licencias de autotransporte público y privado a fin de que se apege a los mejores estándares de calidad y de seguridad para los usuarios.</p>
<p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento exhorto a Javier Jiménez Espriú, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para tomar las medidas necesarias para garantizar un replanteamiento de los reglamentos y normatividades que involucra el proceso de expedición actual de las licencias de autotransporte público y privado para apegarlos a los mejores estándares de calidad y las exigencias laborales contemporáneas.</p>	

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A REESTRUCTURAR LOS PROGRAMAS INTEGRALES DE CAPACITACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN DE CONDUCTORES DEL AUTOTRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL.

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para realizar una revisión y en su caso robustecer, las condiciones actuales de los centros de capacitación de conductores del autotransporte público federal bajo la finalidad de fortalecer las capacidades profesionales de los mismos en beneficio de los usuarios del servicio.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para tomar las medidas necesarias que garanticen un replanteamiento del marco jurídico reglamentario que involucra el proceso de expedición actual de las licencias de autotransporte público y privado a fin de que se apegue a los mejores estándares de calidad y de seguridad para los usuarios.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 25 de junio de 2019.

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a la secretaría de comunicaciones y transportes a reestructurar los programas integrales de capacitación y la distribución de los centros de capacitación de conductores del autotransporte público federal.

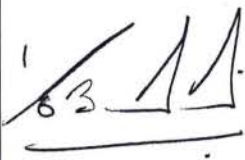
25/06/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia




Dip. Raúl Eduardo
Bonifaz Moedano
(MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

Secretaría



Sen. María Merced
González González
(MORENA) Hidalgo

A favor	En contra	Abstención
		



Dip. Verónica María
Sobrado Rodríguez
(PAN) Puebla

--	--	--



Sen. Jorge Carlos
Ramírez Marín
(PRI) Yucatan

		
---	--	--

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a la secretaría de comunicaciones y transportes a reestructurar los programas integrales de capacitación y la distribución de los centros de capacitación de conductores del autotransporte público federal.

25/06/2019

Integrantes



Sen. Lucia Virginia Meza Guzmán
(MORENA) Morelos

	A favor	En contra	Abstención
			
			
			
	 Dip. Guillermina Alvarado		



Sen. Ana Lilia Rivera Rivera
(MORENA) Tlaxcala



Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero
(MORENA) CDMX



Dip. María de los Ángeles Huerta del Río
(MORENA) México

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a la secretaría de comunicaciones y transportes a reestructurar los programas integrales de capacitación y la distribución de los centros de capacitación de conductores del autotransporte público federal.

25/06/2019



Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán



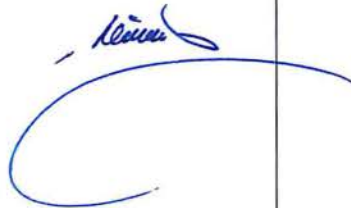

Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León




Dip. Margarita Flores
Sánchez
(PRI) Nayarit




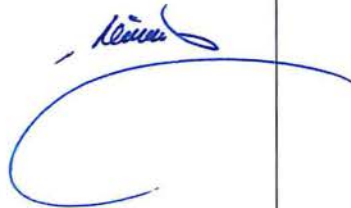




Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo
Padilla
(MC) Jalisco




Dip. Reginaldo Sandoval
Flores
(PT) Michoacán



	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro (MORENA) Michoacán			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN) Nuevo León			
Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI) Nayarit			
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC) Jalisco			
Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT) Michoacán			

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a la secretaría de comunicaciones y transportes a reestructurar los programas integrales de capacitación y la distribución de los centros de capacitación de conductores del autotransporte público federal.

25/06/2019



Dip. Carlos Alberto
Puentes Salas
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete
(PES) Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
		